

	CONTROL DE PLAGAS	Código: PR-26
	PROCEDIMIENTO DE FUMIGACIÓN	Fecha: 14/02/2018
		Versión: 02

1. OBJETIVO

Prestar un servicio profesional, que permita ejercer un control y manejo en técnicas de fumigación en áreas, teniendo, en cuenta las normas de bioseguridad establecidas, con el propósito de eliminar al máximo y de manera segura los factores de riesgo que puedan afectar la salud y/o el medio ambiente, en conformidad con la normatividad ambiental vigente.

2. ALCANCE

Se inicia cuando el cliente realiza la solicitud de servicio, para posteriormente efectuar los preparativos previos a la labor de acuerdo con el tipo de fumigación a efectuar y finaliza con el seguimiento y control a labores realizadas por el técnico de control integrado de plagas.

3. RESPONSABLES

Ejecución: Técnico aplicador

Medición: Coordinador Técnico aplicador

Seguimiento: Coordinador Técnico aplicador

4. CONDICIONES GENERALES

SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Los técnicos aplicador antes de ejecutar el proceso de lavado y desinfección de instalaciones de agua potable deben tener conocimiento y asegurar el cumplimiento de las normas de seguridad a fin de controlar y minimizar los riesgos que pueden afectar la salud humana y el medio ambiente.

Emplear en forma permanente durante el proceso los elementos de protección personal: overol, botas, guantes, tapabocas, gafas, mascara de gas.

Mantener los elementos de protección personal limpios en un lugar seguro y de fácil acceso

Aplicar las técnicas de asepsia necesarias cuando así se requiera, después de realizar labores.

Conocer la simbología técnica (Compuestos tóxicos)

El personal operativo estará capacitado y entrenado en la realización del procedimiento de fumigación de áreas. Adicionalmente será capacitado para el uso seguro de productos químicos.

	CONTROL DE PLAGAS	Código: PR-26
	PROCEDIMIENTO DE FUMIGACIÓN	Fecha: 14/02/2018
		Versión: 02

PROTOCOLO DE CONTROL DE ROEDORES

Con los diversos métodos y tratamientos empleados para controlar roedores, se pretende evitar la incidencia que estos tienen de manera directa e indirecta en la salud humana, por la contaminación de alimentos y lugares habitados por los seres humanos, con sus excretas, pelos y con las mordeduras que estos animales realizan.

Los componentes del programa:

Un programa de control de roedores exitoso tiene dos componentes básicos:

Tratamientos de Adecuación y manejo: Son todas las actividades responsabilidad de quien habita las áreas a tratar, tales como sellar agujeros, obstaculizar accesos de los roedores al interior, disposición adecuada de los residuos sólidos, manejo apropiado de animales domésticos, etc. De la atención que se le preste llevar a cabo estos procedimientos, dependerá en gran parte la efectividad de los tratamientos químicos de control.

Control químico de roedores: Para los tratamientos de control de roedores se emplean productos químicos anticoagulantes de primera y segunda generación. Estos productos denominados cebos, vienen en presentación de Bloques parafinados, pellets o granos mezclados. Otros sistemas de control son los controles físicos con trampas de pegante, jaulas o trampas de golpe. También se emplean cebaderos para la colocación de los cebos.

Aplicación de Anticoagulantes:

Luego de una inspección previa para determinar la cantidad y el tipo de producto a utilizarse, el aplicador colocara los cebos en cebaderos previamente ubicados o en puntos de cebado determinados con anterioridad. Se aplicarán de 10 a 25 gramos de cebo por cada punto de cebado, manteniendo una distancia entre 5 y 15 metros entre cebaderos o puntos de cebado. En el caso de que los cebaderos no sean cajas seguras, el operario colocara el cebo de manera que quede fijo, evitando que el roedor lo traslade y que se corra el riesgo de mala utilización o contaminación de áreas aledañas o fuentes de agua.

Dicha fijación se hará con un material resistente como alambre dulce, nylon, etc. Cuando las infestaciones son altas se deben realizar seguimientos cada 7 días por un plazo hasta de 35 días, dependiendo de la infestación y hasta cortar el ciclo reproductivo de la camada. Los cebos no deben tener contacto directo con las manos del aplicador, es necesario utilizar los guantes que se relacionan a continuación, tanto por seguridad del aplicador, como por el riesgo de contaminar el cebo con aromas que no sean agradables para el roedor y que causen que este no consuma el cebo.

Para la aplicación de los cebaderos el operario empleara como protección personal guantes de látex o nitrilo, diferentes a los que emplea para la aplicación de insecticidas u otros productos o labores; también empleará protección visual de ventilación indirecta,

	CONTROL DE PLAGAS	Código: PR-26
	PROCEDIMIENTO DE FUMIGACIÓN	Fecha: 14/02/2018
		Versión: 02

overol enterizo o de dos piezas que lo cubran en su totalidad, protección respiratoria de ventilación indirecta, contra polvo o material salido particulado; empleara también calzado apropiado para dicha aplicación, diferente a su traje de calle.

Cuando se instalan cebaderos, el operario llevara un RECIBO A SATISFACCION Y/O ACTA DE INSPECCION, que diligenciara a la par con el tratamiento, en donde reportara las actividades realizadas a los cebaderos numerados, indicando, cliente al que se le realiza el tratamiento, dirección, fecha de la aplicación, cebos colocados, cebos encontrados (cuando se habían realizado aplicaciones previas), cebos comidos y observaciones. Dicha información servirá para mantener al tanto a los involucrados en el control, sobre la infestación de la plaga en cada etapa de desarrollo del programa.

PROTOCOLO CONTROL DE INSECTOS

Hormigas, cucarachas, mosquitos, pulgas, polillas, ácaros, todos ellos son insectos que pueden hacer nuestra vida diaria más difícil y que pueden provocar graves pérdidas económicas al contaminar alimentos, generar problemas laborales, etc. Nuestra Empresa emplea los más modernos y efectivos sistemas de control, basados en sistemas de MIP (Manejo Integrado de Plagas). Para ello contamos con todos los sistemas de control disponibles desde inyectores de cebos, maquinas específicas para la aplicación de polvos insecticidas, aspiradores con filtros, pulverizadoras, nebulizadoras en caliente, nebulizadoras en frio, termo nebulizadoras de gran capacidad, etc... Todo ello para dar una respuesta adecuada y eficaz ante cualquier plaga que pueda surgirles.

Para tener éxito asegurado en el control, antes de realizar un tratamiento se deben seguir los siguientes pasos:

Identificar la plaga para dar una respuesta más adecuada a cada problema.

Conocer las zonas afectadas por la plaga.

Conocer la biología de los insectos que nos afectan.

Evaluar la incidencia de la plaga detectada y conocer las zonas afectadas.

Instalación de sistemas de control y monitoreo que nos permita conocer el alcance real de la plaga y las zonas afectadas.

Revisión periódica de los sistemas de control y monitoreo que nos permita seguir la evolución de la plaga.

Uso de sistemas de limpieza, higienización y saneamiento de las zonas afectadas para tratar de controlar la plaga.

Priorización del uso de sistemas de lucha bioracionales sobre el uso de los plaguicidas químicos tradicionales.

	CONTROL DE PLAGAS	Código: PR-26
	PROCEDIMIENTO DE FUMIGACIÓN	Fecha: 14/02/2018
		Versión: 02

Cuando se decida usar un insecticida, elegir aquel que mejor se adapte para cada plaga en concreto y siempre en función del área a tratar.

Elección de la técnica de aplicación de plaguicida más idónea.

Realizar los tratamientos eligiendo cuidadosamente el mejor momento para hacerlos, siempre en función de los hábitos de la plaga detectada, de la zona a tratar.

Luego de haber realizado los pasos anteriores se realizan los tratamientos de control químico.

Control químico:

1. Para su desarrollo se emplean plaguicidas líquidos, o solubles en agua, aplicados por métodos de aspersión, nebulización en frío o termo nebulización, cubriendo de manera muy ajustada todas las áreas comprometidas en el control. Para realizar dichos tratamientos se hace necesario el desalojo de personal de las zonas, con el fin de evitar incomodidades causadas por el olor del plaguicida y evitar posibles intoxicaciones. Estos tratamientos son de acción inmediata y presentan una muy buena residualidad (10 a 15 días después de realizado el tratamiento). También se emplean tratamientos de plaguicidas en polvo para aplicación directa.

2. Con los tratamientos de aspersión o nebulización en frío, el operario aplicara el insecticida en toda el área, cubriendo muy bien rincones y lugares frecuentados por las plagas.

3. Con el tratamiento de termo nebulización, bastara con dejar que las zonas se inunden del humo generado por el equipo para poder cumplir con el tratamiento. Este tratamiento es empleado técnicamente para control de insectos voladores y no posee ninguna residualidad. Es de acción inmediata.

4. El control químico también se complementa con la aplicación de tratamientos pasivos como geles o cebos cucarachicidas, cebos mosquicidas, geles o cebos que son de control específico y minimizan el impacto para la salud humana y el medio ambiente.

5. Para la aplicación de los insecticidas líquidos o solubles en agua y los insecticidas en polvo de aplicación directa, el operario empleara como protección personal guantes de nitrilo, protección visual de ventilación indirecta, overol enterizo que lo cubran en su totalidad, protección respiratoria de doble cartucho para aplicación de plaguicidas, empleara también calzado apropiado para dicha aplicación, diferente a su traje de calle.

Si es fumigación empleando cebos continuar al paso 2.

Si es fumigación empleando pistola de gel continuar al paso 5.

Si es fumigación por aspersión continuar al paso 7.

Técnico aplicador

	CONTROL DE PLAGAS	Código: PR-26
	PROCEDIMIENTO DE FUMIGACIÓN	Fecha: 14/02/2018
		Versión: 02

1. Emplear los elementos de protección personal laboral requeridos para la fumigación con cebos (Guantes desechables, overol, botas) dirigirse al área a intervenir.
2. Colocar cebos en puntos estratégicos del área a fumigar (Esquinas, detrás de mobiliarios y sitios donde rondan las plagas).
3. Verificar en áreas fumigadas después de un tiempo prudencial la presencia de algún roedor exterminado para su posterior evacuación y desecho. Continuar al paso 14.
4. Dirigirse al área a fumigar con implementos de fumigación (pistola y cartucho del gel), empleando elementos de protección laboral (Overol, botas y guantes)
5. Armar pistola del gel y realizar aplicación (una gota por cada 2 metros) en guarda-escobas, sitios estratégicos y donde se tenga conocimiento de visualización de insectos rastreros. Continuar al paso 14.
6. Vestir con la indumentaria y elementos de protección laboral necesarios (Mascara de gases, guantes de nitrilo e impermeable).
7. Realizar dilución de toxico a emplear, de acuerdo a especificaciones del producto y depositar en tanque de fumigadora. (Las diluciones se realizan previamente en un cuarto dispuesto exclusivamente para este fin, teniendo en cuenta las especificaciones de almacenamiento y de desecho de los productos).
8. Dirigirse al área a realizar fumigación con las medidas de seguridad establecidas para el transporte del toxico a emplear.
9. Verificar que el área a realizar fumigación se encuentre libre de personas, alimentos e implementos de cafetería, previa coordinación con la administración para el alistamiento del área.
10. Armar partes y accesorios de maquina fumigadora a emplear en el área.
11. Realizar técnica de fumigación caminando hacia atrás, e iniciando en las áreas de arriba hacia abajo y de adentro hacia afuera.
12. Realizar ventilación del área de acuerdo a recomendaciones del fabricante del producto.
13. Realizar lavado a elementos empleados en la fumigación (fumigadora, pistola) y elementos de protección personal, esta limpieza se debe realizar en un cuarto específico para tal fin.
14. Realizar baño corporal para retirar algún residuo de toxico presente

 FUMISERVICES <small>FUMIGACIONES Y EXTINTORES S.A.S.</small>	CONTROL DE PLAGAS	Código: PR-26
	PROCEDIMIENTO DE FUMIGACIÓN	Fecha: 14/02/2018
		Versión: 02

15. Quitarse la dotación

Diligenciar formato control de fumigación entregar copia al funcionario designado por el cliente

7. HISTORIAL DE REVISIÓN

VERSIÓN	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO	FECHA	RESPONSABLE
01	Versión Inicial	24/02/2015	Coordinador técnico
02	Revisión y actualización de las actividades del procedimiento	14/02/2020	Coordinador técnico